



CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y TERAPIA COGNITIVO – CONDUCTUAL

Dictamen CONEAU N° 516/19 y 520/20 a efectos de reconocimiento oficial y validez nacional de título. Reconocimiento oficial y validez nacional de título, Resolución N° RESOL-2022-829-APN-ME.

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Eduardo Keegan
Sede del Posgrado: Facultad de Psicología
Denominación del título que otorga:
Especialista en Psicología Clínica y Terapia Cognitivo-Conductual
Duración aproximada: 2 años

Informes e inscripción:

Facultad de Psicología
Tucumán 3035 3° piso.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C. P.: C1189AAF)
Teléfono: (+54 11) 4961-8517 /
4963-4762 / 4756 o 4962-8275
E-mail: posgrado@psi.uba.ar
Web:
http://posgrado.psi.uba.ar/Difusion/Estructuras.aspx?op=Carreras_de_Especializacion

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos generales:

- Capacitar a los profesionales de la salud mental en los modelos teóricos de las terapias cognitivas de las diferentes patologías que ocupan a los psicólogos clínicos, así como en el conocimiento de la evidencia empírica disponible,
- entrenar a los profesionales en la aplicación de los modelos y las herramientas cognitivas diseñadas para los diferentes trastornos mentales estudiados en la actualidad.

Objetivos específicos:

- Conocer los orígenes y las distintas tradiciones existentes en los modelos cognitivos y cognitivo-conductuales que nutren la práctica basada en la evidencia de la psicología clínica,
- conocer y aplicar los sistemas diagnósticos operativos consensuados en la práctica de la psicología clínica y de otros tratamientos en salud mental (por ejemplo, biológicos),
- conocer cabalmente los contextos reales en los que se desarrollan los tratamientos psicoterapéuticos en nuestro país, a fin de capacitar en la selección de las intervenciones más adecuadas a esos contextos y a la vez facilitar la inserción laboral del egresado,
- conocer los modelos actuales de tratamiento y el debate contemporáneo entre las diferentes generaciones de los tratamientos cognitivos y cognitivo-conductuales,
- conocer, diagnosticar y tratar las patologías más investigadas por los diferentes autores representantes de los modelos cognitivos (por ejemplo: trastornos de ansiedad, trastornos del estado de ánimo, esquizofrenia, trastornos de la conducta alimentaria, trastornos de la personalidad),
- conocer los tratamientos farmacológicos más difundidos, sus mecanismos de acción y efectos adversos frecuentes, sus aplicaciones como monoterapia o en combinación con psicoterapia en las diferentes patologías,
- conocer la aplicación de las terapias cognitivo-conductuales en poblaciones adultas pero también en poblaciones específicas (por ejemplo, niños y adolescentes),
- conocer las modificaciones necesarias para aplicar los tratamientos psicológicos basados en modelos cognitivo-conductuales en contextos multiculturales diferentes de aquellos en los cuales han sido creados.

Requisitos de admisión:

Graduados con título universitario correspondiente al de Licenciado en Psicología, Médico o equivalentes (en todas sus denominaciones, según Universidad de origen).



UBA

Universidad de Buenos Aires

Cumplir con los siguientes requisitos (Resolución (CS) N° 5918/12): Graduados de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientas (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o egresados de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración o dos mil seiscientas (2.600) horas reloj como mínimo, quienes además deberán completar los prerrequisitos que determinen las autoridades de la Carrera, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran.

Excepcionalmente, un graduado de una carrera de duración menor de cuatro (4) años podrá postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Académica Asesora establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Directivo. Las excepciones a estos requisitos serán evaluadas por la Comisión Académica Asesora y la Dirección de la Carrera, conforme a la normativa vigente, y estarán supeditadas a su aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad, previa evaluación de los antecedentes del postulante.

Régimen de estudios:

Teórico - Práctico.

Entrenamiento en práctica clínica supervisada.

Requisitos para la graduación:

Aprobar las evaluaciones de cada una de las asignaturas de la carrera y de las prácticas y un trabajo final integrador de carácter individual (TFI).

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 6390/16

PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas

1. Fundamentos de la terapia cognitivo-conductual.
2. Diagnóstico, nomenclatura y clasificación.
3. Psicoterapia breve en los sistemas de cobertura médica.
4. Psicofarmacología clínica para psicólogos.
5. Clínica de la depresión.
6. Clínica de la ansiedad.
7. Clínica de la esquizofrenia.
8. Teorías, tratamientos e investigación en trastornos de la alimentación.
9. Clínica de los trastornos de la personalidad.
10. Innovaciones en los modelos cognitivo-conductuales.
11. Terapia cognitiva para trastornos de ansiedad y del estado del ánimo en niños y adolescentes.
12. Terapia cognitiva para trastornos de conducta y manejo de la impulsividad en niños y adolescentes.
13. Práctica clínica supervisada 1.
14. Práctica clínica supervisada 2.
15. Práctica clínica supervisada 3.
16. Práctica clínica supervisada 4.
17. Taller de trabajo final integrador.